Acta N° 46 de fecha 21 de agosto de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 5 .-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2020 – SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS – ID N° 378623.-

VISTO: los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 23/2020, 107/2020 y la providencia de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 9 de marzo, 30 de junio y 10 de julio de 2020; la Resolución DNCP N° 2151/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 1 de julio de 2016; la providencia, los memorandos GTIC. N°s. 89/2020 y 146/2020 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fechas 10 de marzo, 30 de abril y 14 de julio de 2020; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2830/2020 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 23 de abril de 2020; los memorandos conjuntos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 73/2020 y 145/2020 de la Gerencia General, de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 22 de junio y 19 de agosto de 2020; las providencias de la Gerencia General de fecha 1, 14 y 15 de julio de 2020; el memorando GUJ.DAJUR N° 240/2020 de la Unidad Jurídica de fecha 28 de julio de 2020; las providencias de la Presidencia de fechas 23, 29 de julio y 19 de agosto de 2020; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 145/2020 de fecha 19 de agosto de 2020, la Gerencia General, la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística elevan el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2020 – SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS – ID N° 378623.

Que, se han reunido los requisitos necesarios para proceder al llamado para la contratación de referencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E :

1°) Aprobar el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2020 – SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS – ID N° 378623, cuyo texto agregado en Anexo a sus antecedentes, forma parte de esta Resolución.----------

2°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a publicar el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo precedente, en el módulo de Ofertas Electrónicas del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÈ CANTERO.-PRESIDENTE.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.- HUMBERTO COLMÁN.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RI
LPN – SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS – PAC 27 AÑO 2020

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por vcarugati 24/08/2020 10:28:44